Año de 1955 Miércoles 26 de Enero Núm. 11

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN *de 22 de diciembre de 1954 por la que se eleva a definitiva la clasificación propuesta para la provincia de Segovia.*

Ilmo. Sr.: Cumplimentados los trámites previstos en la Orden de este Ministerio de fecha 22 de junio de 1951, por la que se dispuso se clasificaran los Ayuntamientos de Censo que no excediera de 6.000 habitantes de derecho, para regular el ejercicio libre de la profesión médica en los mismos, señalando el número de médicos libres que pueden ejercer en cada uno de ellos, además de los de Asistencia Pública Domiciliaria,

Este Ministerio, previo informe del Consejo General de Colegios de Médicos sobre todas y cada una de las reclamaciones producidas en plazo legal, y a propuesta de la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.° Elevar a definitiva la clasificación propuesta para la provincia de Segovia, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de enero de 1953 y aclaraciones posteriores, insertas en el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de junio de 1953, para aquellos municipios que no han sido objeto de reclamación.

2.° Que los Municipios afectados por las reclamaciones, que son los que a continuación se relacionan, queden clasificados como sigue:

Ayuntamiento de Cabañas de Polendos; número de plazas de médicos titulares, una; número de plazas de médicos libres, ninguna.

Ayuntamiento, San Ildefonso; número de plazas de médicos titulares, tres; número de plazas de médicos libres, ninguna.

3.° La residencia de los médicos libres será fijada por la Jefatura provincial de Sanidad a propuesta del Colegio Oficial de Médicos de la provincia.

4.° La presente clasificación no podrá ser objeto de reclamaciones hasta transcurrido un año de su vigencia. Una vez finalizado dicho plazo, podrán formularse reclamaciones razonadas, y para su resolución se tendrá en cuenta el censo de habitantes de derecho que cuente el Municipio en aquella fecha.

Lo que comunico a V.I. para su conomiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de diciembre de 1954.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Del «B. O. del E.», 23 de enero, núm. 23.)

259

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar me comunica que en los días y horas que a continuación se citan, del próximo mes de febrero, se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición en el polígono de Baterías de esta plaza.

Tiro de cañón: Los días 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 28, de 15,15 a 17,30 horas, y los días 4, 11, 18 y 25, de 9 a 13 horas.

Tiro de fusil: Los días 1, 8, 15 y 22, de 9 a 13 horas, y los días 12 y 19, de 15,30 a 17,30 horas.

Lo que se hace público para conocimiento general, en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 25 de enero de 1955.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

255

Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de VIRUELA OVINA en el término municipal de Zarzuela del Pinar, cuya existencia fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de enero de 1955.

El Gobernador Civil

256

Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de CARBUNCO BACTERIDIANO en el término municipal de Fuente el Olmo de Fuentidueña, cuya existencia fué declarada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de enero de 1955.

El Gobernador Civil

257

Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de PESTE PORCINA en el término municipal de Membibre de la Hoz, cuya existencia fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de enero de 1955.

El Gobernador Civil

258

Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de MAL ROJO en el término municipal de Mozoncillo, cuya existencia fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de enero de 1955.

El Gobernador Civil

236

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANUNCIO

Concurso para la adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Pie de Presa del Pantano de Linares del Arroyo en el río Riaza (Segovia)

Hasta las trece horas del día 10 de mayo próximo venidero se admitirán en la Secretaría de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas — Madrid), todos los días laborables comprendidos desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la señalada anteriormente y durante las horas de diez a trece, las proposiciones para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Pie de Presa del Pantano de Linares del Arroyo, en el río Riaza (Segovia).

Estas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y precintados, con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Pie de Presa del Pantano de Linares del Arroyo, en el río Riaza (Segovia), firmadas por el proponente y conteniendo su propuesta, formulada sobre las bases de licitación a que se refiere el artículo 15 del Pliego de Condiciones aprobado para este concurso, acompañando los documentos que se exigen en los apartados correspondientes del artículo 13 del mismo Pliego.

El Pliego de condiciones a que antes se hace referencia, así como los proyectos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las obras del aprovechamiento citado y el estudio de las características hidroeléctricas del mismo, formulados por la Confederación Hidrográfica del Duero, estarán a disposición de los licitadores, para su examen, en las dependencias de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas) y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), cuyo Ingeniero Director concederá autorización a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras del Pantano citado, en día y hora previamente fijados.

A la vez y en Pliego aparte, abierto, y con la misma inscripción que la del Pliego cerrado, deberá pressntar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidraúlicas, la cantidad de quince mil (15.000) pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según se dispone en el artículo 14 del Pliego de Condiciones, acompañando los documentes justificativos de nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio de enfermedad, accidentes del trabajo y contribución de utilidades.

En el caso de presentar proposiciones alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá presentar, además de este Pliego abierto, la certificación exigida por el artículo 3.° del Real Decreto de 29 de diciembre de 1928, copia autorizada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de Segovia y Valladolid, y en la Prensa, así como los que origine el concurso, correrán a cargo del adjudicatario.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, a las once horas, en los locales de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas — Madrid).

Madrid, 14 de enero de 1955.—El Director General, *Francisco García de Sola.*

189

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, en vista de haber quedado desierta la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de construcción de una galería para trescientos cuarenta nichos y sesenta y tres laudes en el Cementerio de esta Capital, acordó convocar una nueva y segunda subasta a los mismos fines y bajo las propias condiciones que rigieron para la desierta.

En su vista, se anuncia que esta segunda subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de otros diez también hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en consecuencia con lo que determina el artículo 19 del Reglamento.

El tipo de licitación, fianza provisional y definitiva, modelo de proposición y demás condiciones que han de regir en esta segunda subasta, figuran en el anuncio publicado para la primera en el número 348 del *Boletín Oficial del Estado* de fecha 14 de diciembre del año anterior.

Segovia, 19 de diciembre de 1955. El Alcalde, *Jesús M.ª de Yraola*.

260

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 18

Sobre distribución de abonos de pr ma vera por este Servicio Nacional del Trigo

Al objeto de dar las máximas facilidades para el abonado en los cultivos de cereales de primavera, se pone en conocimiento de todos los agricultores de esta provincia lo siguiente:

1.º El Servicio Nacional del Trigo distribuirá abono en concepto de préstamo, si así lo solicitaran, a los agricultores de los términos municipales incluídos en la zona de intensificación de cultivo, debiendo ponerse de acuerdo con los Jefes de Hermandades respectivos, para que a través de los mismos pueda formularse la oportuna petición.

Se concederá Nitrato de Chile, Nitrato de Cal y Amonitro, y sus precios serán, como máximo, los dispuestos en la Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de diciembre de 1954, que establece como precios máximos para el Nitrato de Chile y Nitrato de Cal el de 265 pesetas Qm., y para el Amonitro el de 280 pesetas Qm.

Las peticiones que sean formuladas se resolverán por esta Jefatura Provincial por órden de presentación y teniendo en cuenta las existencias en poder de los almacenistas colaboradores con este Servicio, debiéndose informar en todo cuanto precisen en la Hermandad de Labradores de cada localidad.

2.º Todos los agricultores de la Provincia, incluídos o no en la zona de intensificación, podrán adquirir en venta directa de los almacenistas proveedores, autorizados por el Servicio Agronómico, fertilizantes nitrogenados para aplicación en los cultivos de cereales.

La compra se realizará directamente por el agricultor, mediante la presentación de la declaración C-1, el cual firmará un impreso por duplicado en el que se detallará la venta afectuada a los solos efectos estadísticos.

Segovia, 25 de enero de 1955.—El Jefe Provincial, *Manuel Pérez de Baldeón*.

254

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 17

Calendario de funcionamiento de los Almacenes del S. N. T. para el mes de febrero de 1955

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este S. N. T., que los Almacenes y Sub-almacenes dependientes de este Servicio permanecerán abiertos los días que se señalan a continuación:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Todos los días, excepto los lunes.
Riaza	7, 14, 21 y 28.
CAMPO DE SAN PEDRO	Todos los días.
CANTALEJO	1, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.
Tejares	2, 5, 9, 12, 16, 19, 23 y 26.
CUELLAR	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19 y 23 al 26.
Samboal	1, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28.
FUENTEPELAYO	1, 2, 7 al 9, 14 al 16, 21 al 23 y 28.
Aguilafuente	3 al 5, 10 al 12, 17 al 19 y 24 al 26.
HONTALBILLA	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19 y 23 al 26.
Olombrada	1, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28.
NAVA DE LA ASUNCION	1 al 3, 7 al 10, 14 al 17, 21 al 24, 28.
Fuente de Santa Cruz	4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Todos los días.
SACRAMENIA	1 al 4, 7 al 11, 14 al 18, 21 al 25 y el 28.
Cuevas de Provanco	5, 12, 19 y 26.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	1 al 3, 7 al 10, 14 al 17, 21 al 24 y 28.
Martín Muñoz de las Posadas	4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26.
SANGARCIA	1 al 3, 5, 7 al 10, 12, 14 al 17, 19, 21 al 24, 26 y 28.
Muñopedro	4, 11, 18 y 25.
SEGOVIA	Todos los días.
SEPULVEDA	3 al 5, 10 al 12, 17 al 19 y 24 al 26.
Boceguillas	1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 23.
La Velilla	7, 14, 21 y 28.
TUREGANO	2 al 5, 7, 9 al 12, 14, 16 al 19, 21, 23 al 26 y 28.
Muñoveros	1, 8, 15 y 22.
VILLACASTIN	1.º en fábrica E. Heredero; almacén los demás días del mes.
YANGUAS DE ERESMA	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19 y 23 al 26.
Cantimpalos	1, 8, 15 y 22.
Carbonero el Mayor	7 y 14 en fábrica Mariano Renedo; en almacén 21 y 28.
ZAMARRAMALA	En fábrica A. Escorial, de Zamarramala, del 1 al 7; en almacén resto del mes.

OBSERVACIONES: Los días señalados anteriormente no sufrirán variación, a no ser que los locales que dispone este S. N. T. estén completamente llenos o hayan de efectuarse salidas en las paneras auxiliares situadas en localidades correspondientes a la misma zona, extremo éste que se hará saber a los pueblos interesados por los Jefes de Almacén.

El horario de apertura de los almacenes será desde las 9 de la mañana hasta que se despachen todos los agricultores que esperan turno y hayan llegado antes de las 12 horas, no cerrando el Almacén antes de las 13 horas. Por la tarde se abrirán los locales desde las 15 horas y continuarán la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el Almacén hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Las depreciaciones que sean procedentes como consecuencias de impurezas del trigo o bien de trigos conceptuados como anormales, llevarán consigo descuentos en el precio, pero nunca en el peso.

Si el agricultor no estuviera conforme con la clasificación de su trigo, así como con las bonificaciones o depreciaciones que le pudieran corresponder como consecuencia de impurezas o anormalidades, se dejará el trigo en depósito en el Almacén, tomándose muestras del mismo, y esta Jefatura procederá de acuerdo con lo ordenado.

Segovia, 20 de enero de 1955. — El Jefe provincial, *Manuel Pérez de Baldeón*.

252

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

A los efectos del artículo 13 del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras, de 4 de mayo de 1877, se abre información pública durante un plazo de 30 días naturales, a fin de que dentro del mismo puedan presentarse por los particulares y Entidades interesados, en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, cuantas reclamaciones y observaciones crean convenientes relativas al proyecto de las obras «de Acondicionamiento de la C. N. 110 de Soria a Plasencia, entre los p. k. 3,226 al 8,191, a cuyo fin, durante los días hábiles de oficina, estará expuesto dicho proyecto en esta Dependencia.

Segovia a 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo*.

211

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGOVIA

Don Rafael Bono y Pons, Presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Segovia.

HAGO SABER: Que por el Letrado don Venancio Reguera Antón, en nombre y representación de la Sociedad «KLEIN S. A.», se ha iniciado recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 31 de julio de 1954, sobre reclamación promovida por el actor por asignación de Bases de Contribución Urbana del edificio denominado CENTRAL, de la propiedad de expresada Compañía.

Y para conocimiento de aquellos que pudieran tener interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Segovia a tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente, *Rafael Bono*. El Secretario, *Andrés García de la Barga*.

212

Don Rafael Bono y Pons, Presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Segovia.

HAGO SABER: Que por el Letrado don Venancio Reguera Antón, en nombre y representación de la Sociedad «KLEIN S. A.», se ha iniciado recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 31 de julio de 1954, sobre reclamación promovida por el actor por asignación de Bases de Contribución Urbana del edificio denominado CHIMENEA, de la propiedad de expresada Compañía.

Y para conocimiento de aquellos qne pudieran tener interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Segovia a tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente, *Rafael Bono*. El Secretario, *Andrés García de la Barga*.

213

Don Rafael Bono y Pons, Presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Segovia.

HAGO SABER: Que por el Letrado don Venancio Reguera Antón, en nombre y representación de la Sociedad «KLEIN S. A.», se ha iniciado recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 31 de julio de 1954, sobre reclamación promovida por el actor por asignación de Bases de Contribución Urbana del edificio denominado VIVIENDAS, de la propiedad de expresada Compañía.

Y para conocimiento de aquellos que pudieran tener interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración, expido la presente, que firmo en Segovia a tres de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Presidente, *Rafael Bono*.—El Secretario, *Andrés García de la Barga*.

214

Don Rafael Bono y Pons, Presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Segovia.

HAGO SABER: Que por el Letrado don Venancio Reguera Antón, en nombre y representación de la Sociedad «KLEIN S. A.», se ha iniciado recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 31 de julio de 1954, sobre reclamación promovida por el actor por asignación de Bases de Contribución Urbana del edificio denominado DEPOSITO AGUA, de la propiedad de expresada Compañía.

Y para conocimiento de aquellos que pudieran tener interés directo en el asunto y quieran coadyugar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Segovia a tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente, *Rafael Bano*.—El Secretario, *Andrés García de la Barga*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

211

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don José Enrique Carreras Gistau, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de la villa de Santa María de Nieva y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruído en este Juzgado con el número 71 de 1952, contra Osando Muñoz Gutiérrez, vecino de Martín Muñoz de la Dehesa, por el delito de robo, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho penado y que se encuentran depositados en poder del mismo y que a continuación se reseñan:

Un carro de labor, en buen uso, para dos caballerías menores, tasado en 3.100 pesetas.

Un burro de cinco años, pelo negro, alzada regular, tasado en 3.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se señala el día diez de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta; que la misma podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santa María de Nieva a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—*José Enrique Carreras.*—El Secretario, *Manuel Maraver.*

SUBASTAS

235

Alcaldía Nacional de Villacastín

Según comunica la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, se sufrió error por la misma en la confección de las bases para el aprovechamiento de la subasta publicada en el B.O. de la provincia, núm. 4, de fecha 10 de los corrientes, y en virtud de ello, se modifica el anuncio en la forma siguiente:

VOLUMEN DE MADERA: 196-518 m. c.; leña de tronco, 49-120 m. c.

Los demás datos son los mismos que figuran en el anuncio de referencia.

Villacastín, 21 de enero de 1955.—El Alcalde, *Mariano González.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

186

JEMENUÑO

EDICTO

Como trámite previo a la incoación del expediente para la enajenación de un trozo de terreno considerado como sobrante de la vía pública, que existe en la calle de Etreros, en el anejo de Santovenia, solicitado por la vecina de este pueblo, residente en dicho anejo, doña Dolores Chamorro Chamorro, para su edificación, unión y ampliación de las dependencias de su propia casa, por ser lindante a esta por su parte Este y Sur, lindando por el Norte con calle de Etreros, y al Oeste, otro pequeño resto de este mismo ejido y edificaciones del señor Fonseca, cuyo terreno mide ochenta y dos metros cuadrados.

Se hace público por medio del presente, para que dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en esta Alcaldía cuantas reclamaciones consideren justas y legales a su derecho las personas naturales o jurídicas que se crean perjudicadas con referida enajenación.

Previniendo que si transcurrido dicho plazo no fuere presentada ninguna que se considere justa, se tramitará dicho expediente conforme a las disposiciones vigentes, hasta su completa terminación.

Jemenuño, 17 de enero de 1955. El Alcalde, *Valeriano García.*

187

JEMENUÑO

EDICTO

Como trámite previo a la incoación del expediente para la enajenación de un trozo de terrero considerado como sobrante de la vía pública, que existe en la calle de Laguna, en el anejo de Santovenia, solicitado por el vecino de este pueblo, residente en dicho anejo, don Agustín Domingo Pérez, para su edificación, unión y ampliación de las dependencias de su propia casa, por ser lindante a esta por su parte Sur, lindando por el Norte con edificaciones del señor Fonseca; al Este, con parte de este ejido, y al Oeste, con calle de Laguna, cuyo terreno mide treinta y seis metros cuadrados.

Se hace público por medio del presente, para que dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en esta Alcaldía cuantas reclamaciones consideren justas y legales a su derecho las personas naturales o jurídicas que se crean perjudicadas con referida enajenación.

Previniendo que si transcurrido dicho plazo no fuere presentada ninguna que se considere justa, se tramitará dicho expediente conforme a las disposiciones vigentes, hasta su completa terminación.

Jemenuño a 17 de enero de 1955. El Alcalde, *Valeriano García.*

198

MADRIGUERA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en unión de los demás documentos de que consta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para oir reclamaciones, conforme determinan los artículos 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Madriguera a 18 de enero de 1955. El Alcalde, Domingo Cabillo García.

219

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza-tipo para la aplicación del arbitrio municipal sobre consumo de vinos comunes y de pasto, se hace saber que durante el plazo de quince días estará expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santo Tomé del Puerto, 19 de enero de 1955.—El Alcalde, *Félix Herrero.*

220

Ayuntamiento de Aldeasoña

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación Municipal el Proyecto de obras de reforma de la Casa Consistorial y ampliación de la Escuela de niñas de esta localidad, queda expuesto al público, juntamente con el Presupuesto, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y formular las observaciones que consideren justas.

Aldeasoña a 18 de enero de 1955. El Alcalde, *Rafael Martínez.*

230

VILLACORTA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para oir reclamaciones, conforme determinan los artículos 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Villacorta a 18 de enero de 1955. El Alcalde, Agapito Moreno.

231

EL ESPINAR

ANUNCIO

Formado en este Ayuntamiento el Padrón de contribuyentes que ha de regir durante el año 1955 para la exacción y cobranza de la Tasa de Rodaje, de carruajes y bicicletas, establecido por la Excma. Diputación Provincial, queda expuesto el público este documento en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a efectos de oir reclamaciones.

El Espinar, 22 de enero de 1955. El Alcalde Acctal., Ernesto Vignote.

232

VEGANZONES

EDICTO

Verificada la rectificación anual del Padrón Municipal de este término, con referencia al 31 de diciembre último, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días comprendidos desde el 1 al 15 de febrero próximo, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas.

Veganzones a 21 de enero de 1955. El Alcalde.

233

LABAJOS

ANUNCIO

Verificada la rectificación anual del Padrón Municipal de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1954, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días comprendidos desde el 1 al 15 de febrero próximo, a fin de que puedan presentarse cuentas reclamaciones consideren oportunas.

Labajos a 21 de enero de 1955.—El Alcalde, Vicente Cabrero.

234

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º del artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Labajos a 21 de enero de 1955.—El Alcalde, Vicente Cabrero.

247

HOYUELOS

Verificada la rectificación padronal de este término municipal con referencia a 31 de diciembre último, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días (1 al 15 de febrero próximo), a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones consideren oportunas. También se hallan expuestos los demás documentos a ellos referentes.

Hoyuelos, 22 de enero de 1955. El Alcalde, Urbano Herrero.

Hermandades Sindicales

117

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lastras del Pozo

Se cita a Asamblea Plenaria, aprobar Presupuesto de 1955, para el día 30 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda.

Lastras del Pozo, 14 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Juan Pérez.*

139

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aldeasoña

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal, para el día 30 del actual mes de enero, concurran a Asamblea Plenaria, que se celebrará en el domicilio social de la Hermandad, para examinar, discutir y en su caso aprobar el Presupuesto de ingresos y gastos de esta Hermandad para el ejercicio de 1955.

La primera convocatoria se celebrará a las doce horas y caso de que no asista número suficiente de agricultores y ganaderos, se celebrará segunda convocatoria, con los que asistan, a las trece horas.

Aldeasoña, 15 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Justo Hernando.*

141

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaverde de Iscar

Se convoca a los socios a Asamblea general para la aprobación de los Presupuestos de 1955, para el día 7 del próximo mes de febrero y hora de las doce en primera convocatoria y doce horas y treinta minutos en segunda.

Villaverde de Iscar, 15 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Avelino Bermejo.*

171

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentepelayo

Por medio del presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad para que asistan a la Asamblea Plenaria que se celebrará el día 30 y hora de las doce en primera convocatoria y doce y treinta en segunda, al objeto de someter a la misma la aprobación del Presupuesto 1955.

Fuentepelayo, 18 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Nemesio Ballesteros.*

174

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Prádena (Segovia)

EDICTO

Por el presente, se convoca a Asamblea Plenaria en el local de esta Hermandad, para el día 5 de febrero próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con cualquier número de asistentes, con el fin de aprobar el

Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Prádena, 18 de enero de 1955.— El Jefe de la Hermandad, *Paulino Vega*.

191

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ituero y Lama

ANUNCIO

Por medio del presente, se convoca Asamblea Plenaria a todos los propietarios de este término municipal para el próximo día 5 de febrero y hora de las veinte en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el Ayuntamiento, con el fin de aprobar, en su caso, la liquidación y cuentas del ejercicio 1954 y someter igualmente a aprobación el Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico en curso.

Ituero y Lama, 20 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Clemencio Iglesias*.

192

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escobar de Polendos

Se convoca a Asamblea Plenaria de esta Hermandad para el próximo día 4 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a fin de someter a la misma la aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1955 y las cuentas del de 1954.

Escobar de Polendos, 19 de enero de 1955.— El Jefe de la Hermandad, *Leonardo Portillo Roldán*.

193

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Laguna de Contreras

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los afiliados en esta Hermandad para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 30 de enero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955 y las cuentas del año 1954, si procede.

Laguna de Contreras, 14 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Santiago Melero*.

199

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tabanera la Luenga

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado por este Cabildo Sindical, se convoca a Asamblea plenaria a los miembros de la misma para el día 3 de febrero próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y diecisiete en segunda, para ser examinados los siguientes documentos:

a) Estado de situación de los Presupuestos del año 1954.

b) Proyecto de los Presupuestos de ingresos y gastos del año 1955 aprobados por este Cabildo.

c) Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de citación en forma reglamentaria y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Tabanera la Luenga a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, *J. González*.— V.° B.°: El Jefe de la Hermandad, *Sabino Lázaro*.

201

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zarzuela del Monte

BANDO

Se pone en conocimiento de los afiliados, que el día 6 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y treinta en segunda, se celebrará Asamblea Plenaria para discutir y aprobar los Presupuestos del año 1955.

Zarzuela del Monte, 20 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Gregorio María*.

206

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Melque de Cercos

Con el fin de examinar y aprobar, si procede, la liquidación y cuentas del ejercicio de 1954 y Presupuesto formado para el año en curso, por medio del presente se convoca a Asamblea Plenaria en el domicilio de esta Hermandad, para el día 8 del próximo mes de febrero y hora de las veinte en primera convocatoria y media hora después en segunda.

Melque de Cercos, 19 de enero de 1955. — El Jefe de la Hermandad, *F. Bartolomé*.

208

Hermandad Sindical de Labradores y Ganadores de Villeguillo

Se convoca Asamblea Plenaria de todos los afiliados a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villeguillo para el día 6 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana en primera convocatoria y once y media en segunda, a fin de aprobar los Presupuestos para el año actual.

Villeguillo, 18 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Casto Rincón Minguela*.

217

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cobos de Segovia

Se convoca a los socios a Asamblea general, para la aprobación de los Presupuestos de 1955, para el día 4 de febrero próximo y hora de las doce en primera convocatoria y media hora después en segunda.

Cobos de Segovia a 20 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Nicanor Gacimartín*.

222

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Chatún (Segovia)

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los afiliados en esta Hermandad para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 6 de febrero próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a fin de someter a su aprobación el Presupuesto de ingresos y gastos formado y aprobado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad para el presente año.

Chatún a 18 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Manuel Alonso*.

223

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Matilla

EDICTO

Se convoca a los afiliados a la Asamblea Plenaria para el 13 de febrero próximo, a fin de aprobar los Presupuestos del año actual, hora de las doce de su mañana y doce y media en su primera y segunda convocatoria.

La Matilla a 19 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Gregorio García*.

228

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Muñopedro

EDICTO

Por medio del presente, se convoca a todos los agricultores, ganaderos, propietarios de fincas rústicas y hacendados forasteros de esta localidad en general, a la Asamblea Plenaria que se celebrará en esta Hermandad a las once horas del día 6 de febrero en primera convocatoria y media hora después en segunda—si no asiste la mayoría necesaria a la primera— para la formación y aprobación del Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio económico actual, y examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1954.

Muñopedro a 22 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Mauricio Bermejo*.

240

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navalilla

ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad para reunirse en Asamblea Plenaria el día 6 de febrero próximo, a las once horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el Salón del Ayuntamiento, a fin de someter a aprobación el Presupuesto de ingresos y gastos del año en curso, una vez aprobados por el Cabildo Sindical.

Navalilla, 22 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Vicente Rodríguez*.

241

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Martín Muñoz de las Posadas

ANUNCIO

Se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad y a los propietarios que posean fincas rústicas en este término municipal, a Aamblea Plenaria en el domicilio provisional de la misma, el día 8 de febrero próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, para aprobar, si procede, los Presupuestos de ingresos y gastos para el año actual.

Martín Muñoz de las Posadas, 22 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Saturnino Serrano*.

242

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aldealengua de Santa María

Su Cabildo convoca Asamblea Plenaria para el 6 de febrero próximo, hora diez mañana (primera convocatoria, diez y media en segunda), con objeto de que asistan a presenciar liquidación cuentas del año actual y aprobación Presupuestos de esta Hermandad para 1955 los propietarios del término.

Aldealengua de Santa María, 22 de enero de 1955.—El Presidente, *Dámaso Miguel*.

243

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Matabuena

ANUNCIO

Con el exclusivo objeto de someter a su aprobación, si procede, el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio actual, se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad y propietarios forasteros a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento de este pueblo el día 12 de febrero próximo y hora de las once en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda.

Matabuena a 22 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Bonifacio Gil*.

245

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arroyo de Cuéllar

EDICTO

Se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad Sindical, tanto vecinos como forasteros, para que el domingo día 13 de febrero próximo y hora de las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, concurran al domicilio de la Hermandad en el Ayuntamiento, para celebrar sesión en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.° Aprobación, si procede, de las cuentas del año 1954.

2.° Aprobación del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado para el año de 1955.

3.° Ruegos y preguntas.

Arroyo de Cuéllar, 22 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Anastasio Zamarrón*.

246

Hermandad Sindieal de Labradores y Ganaderos de Sanchonuño

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad y propietarios forasteros, a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 13 del próximo febrero, a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el objeto de rendir las cuentas del último ejercicio y aprobar, si procede, el Presupuesto para el año en curso.

Sanchonuño, 21 de enero de 1955. El Jefe, *A. Olmos*.

283

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escarabajosa de Cabezas

Anuncio de Asamblea Plenaria

Se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 7 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el Salón de Actos de la Hermandad, a fin de someter a su aprobación el Presupuesto que ha de regir en el presente año y demás asuntos que constan en el Orden del día.

Escarabajosa de Cabezas, 21 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *E. Bernabé*.

IMPRENTA PROVINCIAL